



SEÑORES DON JUAN DE MORALES
DON ANTONIO DE SOTOMAYOR
DON JUAN DE VARGAS

Ciudad haviendo oido Vno y otro y Conferido Sobre ello
Acordo que para su mayor enfi. una materia con el Honorable
Consejo publico y poder Verduo lo que fuere mas provechoso
zite a Cabildo generalmente a todos los Ciudadanos de esta
ra las quatro Elabande de Amedia =

Se le fue el nombramiento
de Procurador Gen

entio el Sr. Don Lope de Bellanosa Vex.
Memorial al Sr. Don Luis Salas y Sandoval Vex. en que haze ex
posicion de la honrra que merecido a la Ciu. nombrandole por
noral como se lo han manifestado los Sr. D. Ant. Ochoa y D. Ant.
Sandoval Vex. y cumpliendo con la atencion correspondiente
a esta de mortuacion Representa lo que a feruido a la Ciu. en este
empleo y lo demas que se lea ordenado y que lo continuara si se
lo permitiera su falta de salud y otras dependencias a que lo
es preciso advertir por Cui. Vason. Suplica se le de por sueldo
y la Ciu. haviendolo entendido en su virtud Resolucion para el
primer ayuntamiento ordinario =

Gastos en los aprestos
para el socorro de
Oran

entio el Sr. Don Diego Vex. de Silva Vex.
Vise. Relacion suada quedan los Sr. Don Joseph Feliciano Don
Ant. Sandoval Vex. y Comisarios de Guerra de los gastos hechos
en el socorro de las Companias que pasaron a la plaza de Cartago
para socorro de las de Oran en conformidad de auto que tubo el
Sr. Don J. de la Cruz Capitan general de estas plazas de esta
aun vista el govi. de Ar. y el Con algunas tropas de Oran y
alavez se executan de obtilidad de las quales se importan diez
mill novecientos diez y seis R. y diez y siete mrs. y lo que se pide
y suplido p. el Sr. Jurado Martin Jurado depositario de propios
diez mill ochocientos y quarenta y seis R. y cinco mrs. segun lo
qual Venuta de Alcanse setenta R. y diez mrs. a favor de los
Caid. Comisarios los quales de Alcanse averse veinte y tres
ellos de algunas porciones que sean recogido de Vex. que pasaron
nuestra Representacion socorro y se les da genso el Vase p. Justo mo
tivos y quedan en fin p. esta misma Vason ciento diez y nueve
R. y veinte y dos mrs. = Entendido p. la Ciu. aprouo de los gastos
Acordo que el Vex. referido se vuelva a go. de dicho Sr. de
depositario y que los diez mill setecientos veinte y seis R. y diez y
siete mrs. de Vex. que quedan Vase de los dnos. ciento y diez y nue
ve R. y veinte y dos mrs. del Vex. referido, se chagan buenos por
ser en los suplicos como queda mencionado en las cuentas que diere
de su cargo año. de depositario en virtud de copias de este acuerdo
Vomandose Vason por el Cont.
El Sr. Don Antonio Sandoval Vex. y Comisario de Guerra dio cuenta
de que para el abio de las Companias de milicias y de la Parroquia p.

Idem

